

- Área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales (SV).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas del área acreditada, debiendo, en todo caso, el interesado solicitar la prórroga de la misma en los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 2 de mayo de 2002.- La Consejera, P.D. (Orden de 24.7.2001), El Secretario General de Planificación, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 30 de abril de 1998, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo concerniente a normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 4 del artículo 5 de la citada Orden de 30 de abril, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). Por un importe de 22.453,67 euros. Financiación del proyecto de «Revisión de las Normas Subsidiarias. Fase de Conclusión».

Dos. Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla). Por un importe de 11.314,04 euros. Financiación del Proyecto de «Aprobación provisional y definitiva del Plan General de Ordenación Urbana. Fase de Conclusión».

Tres. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla). Por un importe de 45.129,10 euros. Financiación del Proyecto de «Formulación del Plan General de Ordenación Urbana. Fase de Conclusión».

Cuatro. Ayuntamiento de Gelves (Sevilla). Por un importe de 22.200 euros. Financiación del Proyecto de «Revisión de las Normas Subsidiarias. Fase de Avance».

Cinco. Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla). Por un importe de 19.280 euros. Financiación del Proyecto de «Revisión de las Normas Subsidiarias. Fase de Avance».

Seis. Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla). Por un importe de 16.800 euros. Financiación del Proyecto de «Revisión de las Normas Subsidiarias. Fase de Avance».

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de mayo de 2002, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la norma que se cita.

La Orden de 25 de abril de 1997 de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por Orden de 14 de octubre de 1999, regula las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias agrarias y alimentarias.

Mediante Resoluciones de 9 de octubre de 2001 y 13 de diciembre de 2001, de esta Dirección General, se procedió a la convocatoria de las ayudas a desarrollar en el período 2001/2003.

Por su parte, mediante Resolución de 26 de abril de 2002, de esta Dirección General, se procedió a la publicación de subvenciones concedidas al amparo de dicha convocatoria, procediendo complementarla dando publicidad a las concedidas actualmente, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2002.- La Directora General, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

- Programa y crédito presupuestario:

01.16.00.01.00.780.00.54D.0 y
1.16.00.01.00.780.00.54D.4.2003.
01.16.00.01.00.770.00.54D.1 y
31.16.00.01.00.770.00.54D.5.2003.
01.16.00.01.00.746.00.54D.0 y
31.16.00.01.00.746.00.54D.3.2003.

- Beneficiario, título del proyecto, importe concedido en los 2 años y coordinador designado:

1. AIMCRA (Asociación para Investigación y Mejora de la Remolacha Azucarera).

C01-001 Mejora de la calidad industrial de la remolacha azucarera por el uso de los factores de cultivo.

22.868,51 €. Marcelino Bilbao.

2. Asaja Cádiz.

C01-008 Actualización de las técnicas de empleo de Triguillo como «Alcacer» en las dehesas ganaderas de la provincia de Cádiz. Comparación con otros cereales forrajeros. Posible

sinergismos de las mezclas de tipos de triticale de distinto hábito de vegetación.

23.523,00 €. Darío Rodríguez García.

3. Asaja Cádiz.

C01-009 Obtención y cierre de nuevas variedades de Triticale de aptitud forrajera, partiendo de germoplasma de distintas procedencias, al objeto de seleccionar las mejores para su inclusión en el proyecto de investigación denominado Triticadiz.

10.805,00 €. Carlos Conradi.

4. Asaja Cádiz.

C01-043 Flor cortada. Producción de Liliun Longiflorum con calefacción controlada.

19.094,15 €. Manuel López.

5. Asociación Española de Mejoradores de Girasol.

C01-083 Estudio del comportamiento del nuevo material genético de girasol en fase experimental con especial énfasis de su resistencia al Jopo.

16.810,31 €. Rafael García Ruiz.

6. ASOCIAFRUIT.

C01-011 Estimación del estado de sanidad de las garras de espárrago procedentes de vivero.

22.432,00 €. M.^a José Basallote.

7. COAG Sevilla.

C01-093 Proyecto de evaluación de la viabilidad del aprovechamiento energético de los recursos biomásicos de los restos de algodón del Bajo Guadalquivir.

17.762,00 €. Darío Rodríguez García.

8. COAG Sevilla.

C01-094 Proyecto para el estudio y evaluación de las repercusiones de la Spodoptera littoralis en los cultivos de remolacha y algodón del Bajo Guadalquivir.

21.384,00 €. Marcelino Bilbao.

9. Consejo Regulador de la Denominación de Origen Chirimoya Costa Tropical Granada-Málaga.

C01-007 Control de la mosca mediterránea de la fruta Ceratitis Capitata Wied, mediante prácticas compatibles con la preservación del medio ambiente hasta llegar a una producción integrada de chirimoyas y nísperos en la costa de Granada.

25.939,68 €. José M.^a Farré.

10. FAECA Sevilla.

C01-003 Evaluación de la calidad semolera y harinera de nuevas variedades de trigo ensayadas en cinco localidades de Andalucía.

15.632,32 €. Juan José Pérez.

11. FAECA Sevilla.

C01-004 Evaluación de nuevas variedades de garbanzo de invierno en una parcela infestada con sus principales patógenos en Andalucía (rabia, fusariosis y jopo).

12.444,96 €. M.^a Teresa Moreno.

12. FAECA Sevilla.

C01-025 Reducción del uso de fertilizantes y pesticidas en cultivos hortícolas al aire libre.

17.128,84 €. Nicolás Castilla.

13. FAECA Sevilla.

C01-032 Respuesta de variedades de pepino holandés (CVYC) al cultivo forzado bajo plástico en Granada.

20.230,07 €. Isabel M.^a Cuadrado.

14. FAECA Sevilla.

C01-040 Aplicación de compost de RSU para mejora de suelos en la provincia de Córdoba.

35.104,00 €. Pedro González.

15. Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno.

C01-079 Sistema de gestión de residuos ganaderos en las explotaciones de vacuno de leche del Valle de los Pedroches.

28.534,00 €. Víctor Ortiz.

16. Hermanos Santamaría Muñoz, C.B.

C01-010 Análisis energético y medioambiental de la utilización de mezclas de biocombustibles para usos energéticos.

29.840,25 €. Darío Rodríguez García.

17. Prodepuebla, S.L.

C01-076 Aplicación de herbicidas en el cultivo de plantas aromáticas.

16.226,00 €. Pedro Cermeño.

18. Sindicato de Obreros Trabajadores del Campo.

C01-074 Caracterización y valoración de cultivares hortícolas locales para su conservación «in situ» y su comercialización en el marco de la agricultura ecológica.

30.867,98 €. Juan José Soriano.

19. Universidad de Sevilla.

C01-078 Efectos del riego sobre la salinidad y composición del complejo de cambio de un suelo recuperado de las marismas de Lebrija.

10.698,02 €. Pedro González.

20. UPA.

C01-061 Determinación de la calidad bromatológica de la leche de cabra en la Comarca Subbética.

23.974,00 €. Emilio Díaz Morales.

21. UPA.

C01-062 Caracterización de los vinagres de vino elaborados en la provincia de Córdoba. Estudio de su proceso de envejecimiento.

16.702,00 €. M.^a Isabel López Infante.

22. UPA.

C01-066 Efecto de una dieta suplementada con una grasa protegida rica en ácidos grasos poliinsaturados (PUFAs) sobre determinados aspectos productivos de la cabra de raza granadina.

20.206,00 €. José Luis Ares Cea.

23. UPA.

C01-067 Estudio del estado sanitario respecto a Cryptosporidium parvum en el ganado caprino de Andalucía.

15.614,29 €. Rafael Llanos.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 14 de mayo de 2002, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2011/02, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria «SAMFyC», ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.^a, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-ad-